CASTRO
MUNICIPIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 212

CASTRO, 25 de Enero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°23 de fecha 25 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga de los giros N°1000737, 1000738, 1000740, 1000741 y 1000743 correspondientes a los cobros de Derechos de Feria Lillo Nave Central, del Sr. **JOSE ALBERTO VALDERAS GOMEZ, R.U.T.** debido que los folios N° 1008992, 1008986, 1008985, 1008982 y 1008981 fueron cancelados produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°23 de fecha 25.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/MLM/PLP/Msb/kvv.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ DIRECCION DE GESTIÓN ECONOMICA ☆

Distribución:
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.